COLEGIO DIVINO CORAZÓN
C/ DIVINO REDENTOR, 55- 28029- MADRID

Estimadas familias,

El propósito de este comunicado es poner en su conocimiento los beneficios de la póliza de seguros de Accidentes de Alumnos que el colegio tiene contratada con la Correduría de Seguros ALKORA, con el fin de que sean conocedores de sus coberturas, garantías y requisitos para que se den algunas de estas coberturas.

- Fallecimiento por Accidente
- Invalidez por Accidente
- Asistencia Sanitaria Ilimitada (En centros concertados)
- Asistencia Sanitaria en centros médicos de libre elección
- Rotura de gafas (por accidente que requiera intervención médica)
- Prótesis

COBERTURA	NIÑOS <6	NIÑOS >6
FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE	6.000,00 €	12.000,00 €
INCAPACIDAD PERMANENTE POR ACCIDENTE	16.000,00 €	16.000,00 €
LIMITE GASTOS MEDICOS- HOSPITALARIOS EN CENTROS CONCERTADOS	ILIMITADA	
LIMITE GASTOS MEDICOS- HOSPITALARIOS EN CENTROS LIBRE ELECCION	1.500,00 €	1.500,00 €
GASTOS DE PRIMERAS PRÓTESIS Y SISTENCIA DENTAL	900,00 €	1.500,00 €
ROTURA DE GAFAS	300,00 €	300,00 €
CIRUGIA RECONSTRUCTIVA	1.000,00 €	1.000,00 €

Entre las **garantías** de este seguro se encuentran **cubiertas** las situaciones siguientes:

- Accidentes que sufran los alumnos y alumnas asegurados **dentro del recinto del Centro**, con motivo de clases, recreos u otras actividades escolares o extraescolares.
- Accidentes que sufran **fuera del recinto del Centro**, con motivo de la realización de clases, recreos, paseos y visitas, excursiones, salidas para convivencias, campamentos y cualesquiera otras actividades escolares o extraescolares, siempre que se lleven a cabo bajo la vigilancia de tutores y no tengan una duración superior a 30 DÍAS
- Durante la **práctica de deportes escolares no peligrosos encuadrados dentro de las actividades escolares o extraescolares del Centro o del APA.**
- Los traslados en ambulancia, solo están cubiertos ante urgencias extremas, con peligro de muerte o en caso de que el accidentado tenga que ir al centro de urgencias si o sí en camilla. Caso contrario, los traslados no están cubiertos en póliza

La prima anual por alumno asciende a:

- ✓ ALUMNOS 15,50

Fecha límite para la contratación: 25-09-2023